



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Rendir homenaje al pueblo de San Cayetano, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, al cumplirse el centenario de su fundación el próximo 13 de marzo de 2011.-

CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.P.
H.C. Diputados Prov. de B.A.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

San Cayetano es una localidad en la Provincia de Buenos Aires, ubicada en el sudeste bonaerense; cabecera del Partido de igual denominación y sede de la autoridad municipal. La ciudad se ubica sobre Ruta Provincial 75 y limita con el mar Argentino y con los partidos de Tres Arroyos, Adolfo Gonzáles Chaves y Necochea.

Debe su nombre a la llegada del ferrocarril en 1907 que marcó el inicio de una etapa importante para el desarrollo de esta zona. Don Victorio de la Canal dona las tierras para la estación, la cual recibe el nombre de San Cayetano en memoria de su padre Don Cayetano de la Canal. El 13 de Marzo de 1911 el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires emite una resolución favorable al proyecto de creación del Pueblo de San Cayetano gestionado por el Diputado Provincial Don Pedro N. Carrera. Días más tarde salen a remate las tierras, a cargo del martillero Don Ramón Tristany, fundando el pueblo que se incorpora de inmediato al Municipio de Necochea.

La autonomía comunal, gestionada por la Junta Ejecutiva Pro-Autonomía de San Cayetano y la Asociación de Fomento es lograda gracias a la acción de un vecino del pueblo, Don Hernán Apezteguía quien, al ser electo senador provincial, promueve el ansiado proyecto en la Cámara Alta y el 24 de Octubre de 1958 nace el Partido de San Cayetano, logrando así su propia independencia.

El partido tiene una superficie de 3004 km², un total de 8.380 habitantes según los datos arrojados por el Censo de 2010 realizado por el INDEC, y una densidad de 2,7 habitantes por km².

Entre sus hitos urbanos podemos destacar: la Plaza Principal, que lleva el nombre de Plaza América; la Iglesia Parroquial, que consta de un campanil de más de tres pisos de altura que resguarda la imagen de San Cayetano, santo patrono del Partido; el Palacio Municipal sede de la autoridad principal; el Destacamento Policial que junto al Registro Civil de las Personas constituyen un pequeño centro cívico; los establecimientos educativos ascienden a veinticinco y posee los niveles infantil, primario y secundario, donde asisten día a día miles de



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

estudiantes. Las diferentes entidades deportivas se llevan a cabo en el Club Sportivo, el Atlético Independiente, el Juventud Ciclista, el Club de Pelota y el Fortín Gaucho, Ranchomovil Club.

El museo Faustino Queipo, ubicado en la vieja estación ferroviaria, recuperada para tal fin, exhibe valioso material paleontológico y arqueológico extraído del distrito.

El Partido cuenta con una villa balnearia que lleva el nombre de San Cayetano, emplazada entre médanos forestados, casas bajas y una frondosa vegetación. La misma debe su creación a la voluntad de la familia Sáenz Rosas, quien en diciembre de 1968 donó las 200 hectáreas frente al mar. Su amplia playa con pequeñas bahías, afloramientos rocosos y su cadena de médanos ofrecen al pescador y su familia un paisaje natural de singular belleza. El balneario San Cayetano cuenta con una playa de 28 km de extensión donde la actividad pesquera que se desarrolla es excelente, tanto desde la costa como embarcado donde se caracteriza por contar con una variada especie de peces.

Para los festejos por los 100 años, los preparativos cuentan con una serie de actos que comenzarán a realizarse a partir de la primera semana de marzo convocando a todos los vecinos y fuerzas vivas de la ciudad a participar de semejante acontecimiento.

Por lo expuesto, y porque siempre es bienvenido recordar el pasado y más aún si esto viene acompañado de acciones concretas y de propuestas a futuro que contribuyen al bien común, es que solicitamos se apruebe el presente proyecto de declaración.

CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.